



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268 – 2016-MPP/A

Puno, 02 de junio del 2016.

### VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad; correspondiendo a cada municipalidad, organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nro. 258-2016-MPP/A de fecha 02 de junio del presente, se ha dado por concluido la designación del funcionario responsable de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento. En tanto, resulta necesario implementar acciones inmediatas, para la continuidad de la gestión municipal, en bienestar de la población de la provincia de Puno.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. Wilber Fernando Cayro Rojas, en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, de la Municipalidad Provincial de Puno, cargo que deberá cumplir con responsabilidad, hasta la nueva disposición del titular del pliego.**

**Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición administrativa que se oponga a la presente.**

**Artículo Tercero.- PONER en conocimiento, a las dependencias correspondientes, quienes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.**

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Ing. Wilber Fernando Cayro Rojas  
Sub Gerente de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE